



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 354 – 2024 - MDCH/A.

Challhuahuacho, 04 de noviembre del 2024

VISTOS:

El Informe N° 1236 – 2024 – JCHZ – OGPP – MDCH/C, de fecha 04 de noviembre 2024, emitido por el CPC. Juel Choquecahuana Zamalloa, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien remite: Propuesta de incorporación del Decreto Supremo N° 204-2024-EF, por lo que se debe incorporar mediante crédito suplementario al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, en el presente ejercicio Fiscal, hasta por la suma de S/. 2'013,193.00 soles (dos millones trece mil ciento noventa y tres con 00/100 soles), rubro 00; el cual será destinado a financiar los gastos asociados a la activación de la economía a través de la ejecución de dos (02) proyectos de inversión en infraestructura educativa, en el marco de lo establecido en el literal b) del numeral 1 y en el numeral 2 de la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, con cargo a la reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Supremo N°204-2024-EF, Decreto Supremo que autoriza transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia y de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de S/ 2 013 194,00 (DOS MILLONES TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, en el marco de la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Que, el Artículo 2 de la DECRETO SUPREMO N°204-2024-EF, se autoriza la transferencia de partidas a favor de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, hasta por la suma de S/ 2'013,193,00 soles (dos millones trece mil ciento noventa y tres con 00/100 soles), para el financiamiento de la ejecución de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de dos (02) proyectos de inversión en infraestructura educativa, en el marco de lo establecido en el literal b) del numeral 1 y en el numeral 2 de la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Que, por tanto, la Incorporación presupuestal es por la suma de S/. 2'013,193.00 soles (dos millones trece mil ciento noventa y tres con 00/100 soles), en el presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, según el siguiente detalle:

EGRESOS	SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.
PROGRAMA	: Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados
PRODUCTO	: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes

Kusi Kawsanapaq



de la Educación Básica Regular

ACTIVIDAD/PROYECTO : 2352420 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E.I N 881 DE QUEHUIRA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURÍMAC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.

GENÉRICA DE GASTO : 2.6. Adquisición de Activos No Financieros.

TOTAL, EGRESOS : S/. 636,295.00.



SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

PROGRAMA

: Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados

PRODUCTO

: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes

de la Educación Básica Regular

ACTIVIDAD/PROYECTO

: 2331521 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA IEP. N 51043 VIRGEN DE CHAPI - LAHUANI, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURÍMAC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.

GENÉRICA DE GASTO : 2.6. Adquisición de Activos No Financieros.

TOTAL, EGRESOS : S/. 1'376,898.00 soles

TOTAL EGRESO, FUENTE RUBRO 00 S/. 2'013,193.00

En ese sentido, por las razones expuestas en los considerandos precedentes, y estando a lo expuesto, de conformidad con el Artículo 20º, numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la incorporación de Créditos Suplementarios en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, según el siguiente detalle:

EGRESOS	SOLES
---------	-------

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

PROGRAMA : Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados

PRODUCTO : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes

de la Educación Básica Regular

ACTIVIDAD/PROYECTO

: 2352420 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E.I N 881 DE QUEHUIRA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURÍMAC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.

GENÉRICA DE GASTO : 2.6. Adquisición de Activos No Financieros.

TOTAL, EGRESOS : S/. 636,295.00.

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

PROGRAMA : Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados

PRODUCTO : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes

de la Educación Básica Regular

ACTIVIDAD/PROYECTO

: 2331521 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA IEP. N 51043 VIRGEN DE CHAPI -





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Challhuahuacho
COTABAMBAS - APURÍMAC

LAHUANI, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO -
COTABAMBAS - APURÍMAC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.
GENÉRICA DE GASTO : 2.6. Adquisición de Activos No Financieros.
TOTAL, EGRESOS : S/. 1'376,898.00 soles

TOTAL EGRESO, FUENTE RUBRO 00 S/. 2'013,193.00
en mérito al Informe N° 1236 – 2024 – JCHZ – OGPP - MDCH/C, de fecha 04 de noviembre 2024,
documento que como Anexo es parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto efectuar las acciones correspondientes conforme a Ley, bajo responsabilidad funcional a que hubiera, en los plazos previstos en la Ley.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, disponer el cumplimiento, de acuerdo a sus facultades, de ameritar el caso.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, a la Oficina de Informática o quien haga sus veces, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC

Prof. Luis Man Cruz Puma
ALCALDE

Distribución:

- Gerencia Municipal.
- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Oficina General de Administración.
- Informática.
- Archivo.

Kusi Kawsanapaq